

REGLAMENTO.

1.- El Ayuntamiento **del Rosario organiza** la III edición de la Carrera **"5k Nocturna El Rosario 2024"**. La prueba se iniciará el **sábado día 30 de noviembre del 2024** desde las **17:30 en la Plaza de La Esperanza**, donde se empezarán con las diferentes categorías infantiles desde Pitufo a sub 16, una vez finalicen a las **18:30 se dará pistoletazo de salida a la prueba reina.** La prueba se desarrollará en un circuito urbano, según las distancias establecidas para cada una de las categorías es esta prueba, podrán participar cualquier persona acogiéndose a las categorías establecidas pudiendo participar todas las personas que se encuentren aptas físicamente para finalizar el recorrido de esta.

2.-**Colaboran** con la organización, **Conchip Canarias SL**, **Policía Local, Protección Civil del rosario.**

3.- **La prueba** está incluida en el Calendario de Competición de la **Federación Tinerfeña de Atletismo**, cumpliendo todos los requisitos legales exigidos y será controlada por el Comité Canario de Jueces y cronometrada por **Conchip Canarias SL**, Incluye los permisos pertinentes del área de Deportes **Ayto del Rosario.**

4.- **Participación.** La prueba se considera de **carácter popular y federado**. Podrán participar todos los interesados debidamente inscritos sean federados o populares. No podrán participar personas no inscritas.

5.-**Las inscripciones** podrán realizarse en la web www.conchipcanarias.com y La cuota de inscripción es de **12 euros para la prueba reina de 5km. La organización** Una vez se supere el límite de participantes se cerrará inscripciones. **Las categorías de menores desde pitufo a sub 16, son gratuitas, hasta completar 110 plazas.**

6.- **HORARIOS, CATEGORIAS Y DISTANCIAS. CATEGORÍAS POR AÑO DE NACIMIENTO HOMBRES Y MUJERES.**

Categorías no competitivas desde pitufo a Sub-16, se les dará medalla finisher por participar.

CATEGORIAS	EDADES	DISTANCIA
PITUFOS	Menos de 4 años	50 metros
SUB 8	4 a 7 años	300 metros
SUB 10	8 o 9 años	500 metros
SUB 12	10 o 11 años	1000 metros
SUB 14	12 o 13 años	1500 metros
SUB 16	14 o 15 años	2500 metros

Categorías competitivas, a los tres primeros y primeras del general trofeo. En las categorías se dará medalla, ambos sexos, tanto masculino como femenino.

SUB 20	De 16 a 19 años	5740 metros
SUB 23	De 20 a 22 años	5740 metros
SENIOR	De 23 a 34 años	5740 metros
VETERANO (35-40-45-50-55-60-65-70-75-80-85).	Categorías de 5 en 5 años.	Todos 5740 metros

Las categorías están calculadas en año hábil porque la prueba está incluida en el Circuito 5km Conchip Canarias de carreras en Ruta Tenerife 2024. Trofeo Mizuno.

-CATEGORIA LOCAL, deben de estar empadronados/as en municipio del Rosario. Se premiará al primer y primera clasificada, deberán adjuntar el certificado empadronamiento al realizar la inscripción si no, aun siendo empadronado/a no optara al premio.

-GENERAL ABSOLUTA MASC Y FEM: Los tres primeros y las tres primeras clasificadas de la general absoluta serán premiados con un trofeo.

-CATEGORIAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

-CATEGORIA AMBULANTE: Podrá participar cualquier deportista con cualquier discapacidad acreditada igual o superior al 33% que no implique utilizar dispositivos sobre ruedas, ni dispositivos automáticos. Se permitirán materiales ortopédicos como prótesis, férulas, y andadores deportivos. Se premiará con un trofeo o medalla a los tres primero de cada sexo en esta modalidad.

Como novedad en esta edición se incorporan tres subcategorías:

-Categoría personas con discapacidad auditiva.

-Categoría personas con discapacidad visual. (El guía será invitado por la organización, o en su defecto por Conchip Canarias SL).

7-CATEGORIA ADPATADA (SILLA RUEDAS HANBIKE O JOELETTE) Podrán participar deportistas con discapacidad acreditada igual o superior al 33 % que utilicen Handbike, Sillas de Atletismo, sillas de ruedas de tracción manual, y en su caso triciclos con edades comprendidas entre 18 a 70 años tanto masculino como femenino.

Considerando perfiles de las personas con discapacidad corresponderá a la organización resolver aquellas peticiones que no estén contempladas en este reglamento y que puedan considerarse “ajustes razonables” que permitan el normal desarrollo de la carrera. La Salida de personas con Discapacidad se realizará preferentemente con (a determinar) unos minutos de antelación.

Aunque los premios se entreguen a las tres primeras personas clasificadas, tanto en hombres cómo en mujeres, se invitará a subir al pódium de manera conjunta al resto de participantes

de las categorías con discapacidad y se agradecerá su participación como medida para la promoción del deporte adaptado e inclusivo de estos referentes sociales.

Conscientes de la compleja realidad del colectivo de las personas y los ajustes necesarios para favorecer la participación de las personas con discapacidad la organización valorará de forma individualizada todas las peticiones de participación que no estén contempladas en este reglamento, favoreciendo la participación de todas las personas y velando por la seguridad y viabilidad de la prueba.

CATEGORIAS	EDADES	DISTANCIA
AMBULANTE	DE 18 A 70 AÑOS	5740 METROS
VISUAL	DE 18 A 70 AÑOS	5740 METROS
AUDITIVA	DE 18 A 70 AÑOS	5740 METROS
HANBIKE O JOALETTE	DE 18 A 70 AÑOS	5740 METROS

7.- OBLIGACIONES. Los participantes están obligados a **respetar las normas** de la prueba, **respetar las indicaciones** de los organizadores, **conocer el circuito** por donde transcurre la misma, **llevar el dorsal facilitado** en la parte delantera de la camiseta u otras prendas superiores, llevar la **indumentaria de su club** –si lo tuviera, avituallarse únicamente en los lugares habilitados por la organización, respetar el municipio no tirando desechos antes, durante y después del evento.

7.1 DESCALIFICACIONES.

Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que: • No lleven el dorsal bien visible en el pecho durante el recorrido, lo manipulen y/o lo ceda a otro. • Corran con el dorsal adjudicado a otro corredor**. (Toda persona que suplante la identidad de otra será denunciada ante la federación correspondiente y será descalificada del circuito. Los dorsales son personales y no se pueden transferir a terceros).** • Entren en Meta sin el Dorsal o sin la camiseta puesta. • No faciliten a la Organización la documentación que se les requiera. • No atiendan a las instrucciones de la Organización. • Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios y/o regalos. A lo largo del circuito se establecerán controles con el fin de comprobar la correcta realización de la prueba. En caso de infracción por parte de algún atleta será automáticamente descalificado.

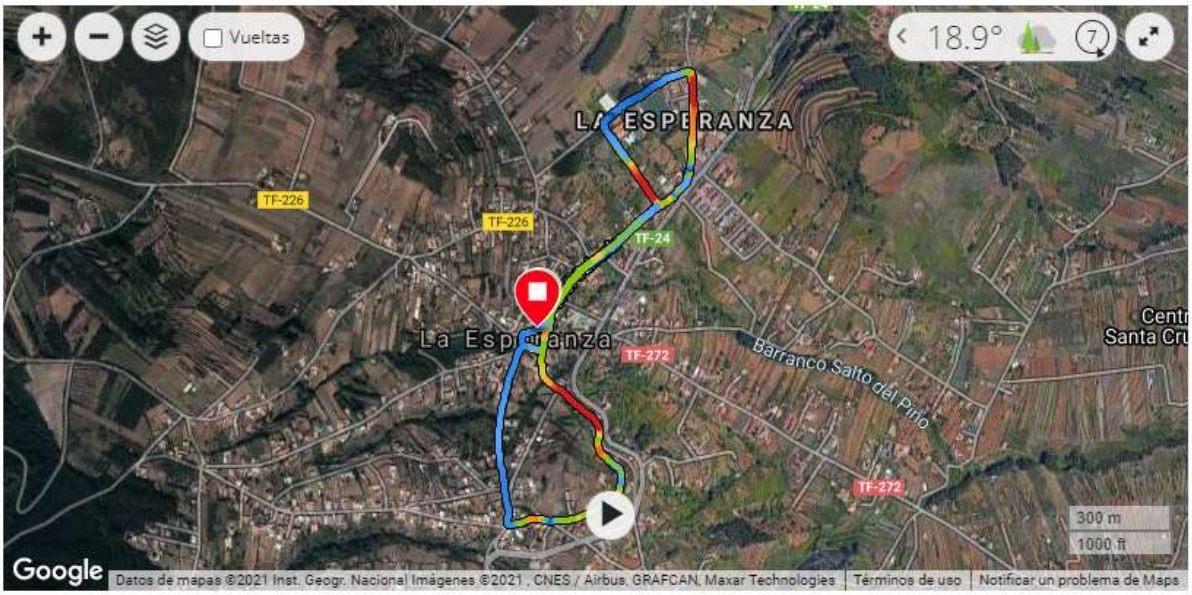
8.-Derechos. Los participantes tendrán derecho a los premios o regalos que ofrezca la organización en el modo que se especifica, disfrutarán de un seguro médico básico (el estipulado por la RFEA-FCA para los federados y similar para los no federados), avituallamiento en los lugares especificados, resultados oficiales, camiseta conmemorativa de evento etc.

9.- PREMIOS.

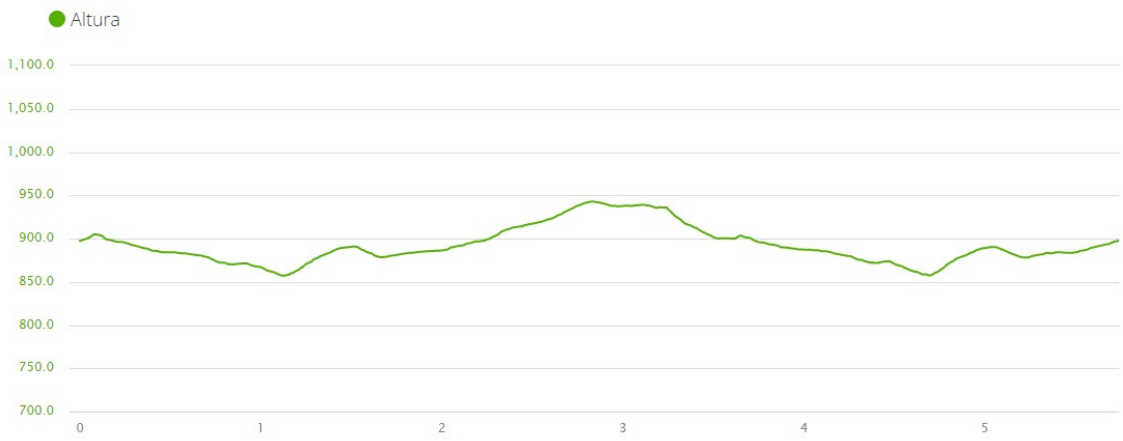
CATEGORIA MENORES: Recibirán medallas Finisher todos los menores por participar. Desde la categoría Pitufo a Cadete.

CATEGORIA PRUEBA REINA: Recibirán trofeos los tres primeros de la clasificación general (Absoluta) en ambos géneros. Recibirán medalla los tres primeros clasificados en cada categoría programada en ambos géneros. La entrega de premios se realizará en la plaza del ayuntamiento una vez finalicen las pruebas.

10.- Circuito y recorrido de competición. La prueba transcurre por las calles del municipio de **La Esperanza.**



https://connect.garmin.com/modern/activity/7857120090



11.- La Salida y Llegada La hora de salida de la competición será desde las 17:30 horas, con las diferentes modalidades kids, para las 18:30 dar pistoletazo de salida a la prueba reina (las salidas y distancias aproximadas están especificadas en el punto número seis del presente reglamento).



12.- Se establecerán un avituallamiento, al finalizar cada carrera para los participantes en las diferentes categorías.

13.- **Entrega de dorsales**.











CONCHIP CANARIAS

El Rosario
TU AYUNTAMIENTO

14. DERECHOS DE IMAGEN. La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la carrera **"5k Nocturna El Rosario 2024"**. Así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

15 PROTECCIÓN DE DATOS. Al inscribirse en cualquiera de las modalidades los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba, **"5k Nocturna El Rosario 2024"**, trate automáticamente y con finalidad Únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal. Conforme establece la Ley Orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección de correo electrónico: sanchis@conchipcanarias.com indicando en el asunto Tratamiento de datos. Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

16.- El participante conoce y acepta íntegramente el **REGLAMENTO** de la prueba deportiva denominada "**"5k Nocturna El Rosario 2024""**. que se celebrará el 30 de noviembre del 2024 al inscribirse.

17.- El participante reconoce que está físicamente bien preparado para la competición, goza de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o Cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible, a través de voluntariado o el dispositivo de seguridad y emergencia.

18.- El participante se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la carrera en la que va a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad.

19.- Que autoriza a los Servicios Médicos de la prueba, a que practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos se compromete a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para su salud.

20.- Que, autoriza a la Organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con su participación en este evento.

21.- Que participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exonera o exime de cualquiera responsabilidad a la Organización, colaboradores,

patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, RENUNCIA a interponer denuncia o demanda contra los mismos.

22.- SEGURIDAD. La prueba dispondrá de medios de seguridad hasta el cierre de la carrera. El recorrido estará cerrado al tráfico por lo que hay que respetar el código de circulación y extremar las precauciones al cruzar la carrera o al llegar a algún cruce. Los puntos exactos de cruce de carretera estarán cubiertos por personal de la organización y policía local. El personal

de control está facultado para indicar la conducta a seguir en todo momento a los participantes en caso de peligros objetivos, accidente o en caso de abandono.

Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir o neutralizar la prueba en un punto del recorrido o en todo este. Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar la prueba.

23.- PROGRAMA.

MIERCOLES 27/11/2024 – ENTREGA DE DORSALES, DE 13:00 A 20:00 CASA DE LA CULTURA (LA ESPERANZA)
JUEVES 28/11/2024 – ENTREGA DE DORSALES, MAÑANA 11: A 13:15 Y DE 17:30 A 20:00. (DEPORTES EMPATE)
VIERNES 29/11/2024 - ENTREGA DE DORSALES, MAÑANA 11: A 13:15 Y DE 17:30 A 20:00. (DEPORTES EMPATE)
SABADO 30/11/2024. 17:30 PISTOLETAZO DE SALIDA CATEGORIA PITUFINES.
17:35 PISTOLETAZO SALIDA CATEGORIA SUB-8
17:40 PISTOLETAZO SALIDA CATEGORIA SUB-10
17:45 PISTOLETAZO SALIDA CATEGORIA SUB-12
17:50 PISTOLETAZO SALIDA CATEGORIA SUB-14 Y SUB16 JUNTOS.

SABADO 30/11/2024 18:30 PISTOLETAZO DE SALIDA PRUEBA REINA.
SABDO 30/11/2024 19:15/19:30 ENTREGA PREMIOS.

NOTA: Horarios aproximados.

24.- NOTICIAS. Las Noticias relacionadas con el evento serán publicadas en las redes sociales en la web Conchipcanarias.com y del ayuntamiento del Rosario en el apartado Noticias y Facebook de Conchip Canarias, además se enviarán mails al correo que pusieron al realizar la inscripción. **No se contestamos comentarios de Facebook ni Instagram, ni redes sociales.**

25.- CONTACTO.

Gestión de inscripciones y cronometraje del evento: sanchis@conchipcanarias.com

26. Por motivos ajenos a la organización, la prueba podrá ser suspendida, cancelada, aplazada o se podrá modificar el recorrido o incluso la normativa por motivos como Pandemias, Alertas, obras o cualquier otra circunstancia con justificación.

27. Reembolso de inscripción.

No se contempla ninguna situación por la que se proceda a reembolsar la inscripción, a excepción de las personas que contraten el seguro y cumplan con lo establecido, ni la organización ni conchip son los responsables del seguro, en caso de contratarlo se les facilitara los tramites a seguir y será la compañía quien decida si se reembolsa o no.

Como hacer uso del seguro de cancelación:

https://intercom.help/avaibook-sports/es/articles/5296744-como-hacer-uso-del-seguro-de-cancelacion

28. La prueba reina de los 5Km forma parte del VIII Circuito 5Km Conchip Canarias de Carreras en Tenerife 2024 – Trofeo Mizuno.

